

ACTA N° 021

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 23 de Junio del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Enrique Castro Prieto, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **MANUEL YAÑEZ OLAVE**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la sesión el Concejales señor **RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA** y **LUIS VIELMA ALFARO**, por encontrarse en Cometido de Concejo, en Cuba.

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor **RUBEN ALBORNOZ DACHELET**.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Loma Suave Restaurante Ltda.
- 3.- Exposición Dirección de Obras Tema: Sistema Computacional FileDom.
- 4.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios a las siguientes personas: Arriagada Aravena Abraham Antonio, Flores Fuentes Mónica Rita del Carmen, Fuentes Ramiro Osvaldo, Gamonal Escanilla Susana Elena, Gonzalez Díaz José Humberto, Morales Espina María Crisanta, Rojas Aravena Gabriela de las Mercedes, Rojas Rojas Leonor, Salinas Baez Elisa Teresa, Sepúlveda Fuentes Luis Arturo.

//..

5.- Acuerdo para aprobar suscripción de Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de Maule.

6.- Informe de Dirección de Obras sobre Instalación de Antenas.

7.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Complementación del Punto N° 03 de Tabla sesión ordinaria sobre exposición de la Dirección de Obras Municipales, en orden a aprobar contratación por Convenio Marco.

2.- Acuerdo para otorgar subvenciones.

3.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Adquisición e Instalación de Construcción Modular para Ex Escuelas Concentradas Segundo Llamado.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Previo a dar inicio a la tabla voy a dar lectura a un informe del Departamento Jurídico cuyo tenor ustedes van a tener presente aquí.

Mediante el presente y en cumplimiento de las obligaciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le encarga a esta Dirección de Asesoría Jurídica, paso a informar lo siguiente:

Que, el cuerpo normativo antes señalado, en su artículo 63 dispone el catálogo de facultades taxativo que cuenta el alcalde y que puede/debe utilizar en el ejercicio de su cargo, específicamente en su letra M, “Convocar y presidir, con derecho a voto, el Concejo; como asimismo, convocar y presidir el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil...”

Que, la facultad antes mencionada, según lo que consta en actas del Honorable Concejo Municipal, no ha sido utilizada, es por esto, que esta Dirección, informa para que se enmendé con arreglo a derecho la situación antes descrita.

La Contraloría General de la República, señala en su dictamen N° 64.338 del año 2012, lo siguiente *“Sobre el particular, cabe señalar que de conformidad al artículo 63, letra m), de la ley N° 18.695 -Orgánica Constitucional de Municipalidades-, el alcalde tiene, en lo que interesa, la atribución de convocar y presidir, con derecho a voto, el concejo.*

A su vez, el artículo 86, inciso primero, del citado texto legal, establece que el quórum para sesionar será la mayoría de los concejales en ejercicio.

Continúa el inciso segundo del aludido precepto, señalando que salvo que la ley exija un quórum distinto, los acuerdos del concejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva.

Por último, el inciso final del citado artículo 86, prevé que, en caso de empate, se tomará una segunda votación, y que de persistir la igualdad, se votará en una nueva sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro de tercero día, y de mantenerse, corresponderá al alcalde el voto dirimente para resolver la materia.

Precisado lo anterior, y en lo que atañe a la procedencia de que el alcalde participe con su voto en los acuerdos del concejo, es necesario hacer presente que los dictámenes N°s. 29.284, de 2005, y 31.353, de 2006, han sostenido que los alcaldes deben ser considerados para el cálculo del quórum requerido para adoptar acuerdos, ya que tienen derecho a votar en las sesiones de dicho cuerpo colegiado.

En consecuencia, y en consideración a la normativa y criterio jurisprudencial antes expuesto, cabe concluir que el edil tiene atribuciones para votar en las sesiones de ese órgano pluripersonal, toda vez que tal potestad le ha sido expresamente conferida por el ordenamiento jurídico.

Por otra parte, en cuanto al voto dirimente del alcalde, es del caso anotar que acorde con el criterio contenido en el dictamen N° 29.284, de 2005, aclarado por dictamen N° 113, de 2006, dicha facultad constituye una atribución distinta al derecho a voto, y que no se encuentra comprendido en él.

Además, la jurisprudencia de esta Contraloría General, contenida en los dictámenes N°s. 10.490, de 2005, y 40.659, de 2006, ha reconocido el voto dirimente de esa autoridad edilicia, precisando que, para ejercerlo, se requiere que la segunda sesión a la que alude el citado artículo 86, se verifique efectivamente en la oportunidad señalada, que en ella se vote nuevamente la materia para la cual se requiere el acuerdo, y que el resultado de la votación en esa segunda sesión sea, nuevamente, un empate.

Por tanto, teniendo presente la regulación y los criterios antes reseñados, resulta posible concluir que el voto dirimente del alcalde debe ser entendido en los términos expresados anteriormente y no como un doble voto.”

Por consiguiente, y base a lo señalado por el órgano contralor, corresponde por mandato legal al Alcalde titular, el ejercicio del derecho a voto en el concejo, siendo contabilizado para la determinación del quórum en cada votación, no así para el quórum necesario para sesionar, el cual según el artículo 86 de la Ley 18.695, se determina solo en base a los concejales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Porque no se hizo antes si la verdad este era un dato que manejábamos siempre, siempre en los concejos en todos lados vota el alcalde.

SR. SECRETARIO : La verdad es que nosotros no habíamos tenido, no lo habías tomado aquí.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y nunca se ha usado aquí.

SR. ALCALDE : Es que yo simplemente...

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo me había quedado callado porque no nos convenía pero la verdad es que...

SR. PRESIDENTE : Yo siempre pensé que era solamente cuando había empate, porque se da por sabido que todos los puntos que llegan aquí a la tabla los trae el alcalde y está de acuerdo en traerlos entonces no los traería, entonces yo siempre lo asumí así, pero ni siquiera sabía que podía uno además votar.

SRA. SECRETARIO : El primer punto de la tabla Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SR.TA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	88.349
TOTAL		88.349

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
23-03	Prestaciones Previsionales	88.349
TOTAL		88.349

A N E X O **PRESUPUESTO MUNICIPAL**

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	88.349
TOTAL		88.349

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
23-03-001	1	1	Indemnización de cargo fiscal	88.349
TOTAL				88.349

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 184	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, y Presidente señor Juan Castro, Modificación Presupuestaria.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Loma Suave Restaurante Ltda.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a Patente de giro restaurante diurno y nocturno a nombre de Loma Suave Restaurante Ltda., a ubicarse en 1 Sur 1537 en el tercer piso en el Mall del Centro, cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado por la Dirección de Obras, con la resolución sanitaria correspondiente, corresponde a la junta de vecino libertad quien otorga opinión favorable al respecto y cuenta con el informe de la Dirección de Inspección que señala que cumple con lo establecido en la Ley 19.925.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

<p>ACUERDO N° 185</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez, y Presidente señor Juan Castro Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Loma Suave Restaurante Ltda.</p>
------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Exposición Dirección de Obras Tema: Sistema Computacional FileDom. Quiero decirle a los señores concejales que va relacionado con el punto primero de la tabla complementaria, en atención a que después que ya había salido esta tabla Constanza nos señalaba que no solamente era la exposición sino también el acuerdo para poder contratar por convenio marco dado el monto de la contratación.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Expone lo siguiente:

Sistema computacional Dirección de Obras



En el 2011...



La Dirección de Obras implementó un sistema computacional que lleva todos los procesos que realiza cada Departamento.



¿En qué consiste el sistema computacional?

- FileDOM es un sistema que se conecta por Internet
- Cada funcionario tiene un usuario y clave que le permite acceder al sistema
- El sistema contempla a todos los Departamentos de la Dirección de obras



Antes del programa

- Cada funcionario tenía sus registros individuales
- Existían libros y planillas de control para resguardarse de sus labores
- La información de las carpetas estaba en la unidad de archivo
- Cada carpeta y documento circulaba de una oficina a otra para su visación



¿Qué permite el sistema?



Avances 2014...

Integración



- **60% integración de la información entre departamentos de la DOM.**
 - Lo que ha permitido que cada funcionario consulte otro departamento en el programa.
- Cabe mencionar que estamos integrados con el Departamento de Patentes y Asesoría Urbana.
 - A modo de ejemplo el año 2014: **100% (2.384)** Informes de usos de suelo se pudieron consultar en línea.

Acortamos los plazos de respuestas



- **50%** (1.900) de trámites de proyectos informados por e-mail.
- **70%** (3.400) documentos de proyectos visados por sistema.
- Todo esto redujo costos, agilizando respuestas y descongestionado las oficinas.

Resguardo Documentación

42% (23.459) de la documentación de la Comuna se encuentra digitalizada de un universo de más de 70.000 propiedades.

Cabe señalar que el 100% de la información digitalizada en el sistema se encuentra respaldada diariamente en el Data Center y enviada semanalmente al Departamento de Informática.



Queremos seguir mejorando

- Mejorar tiempos de respuestas
- Optimizar herramientas de control
- Digitalizar toda las carpetas de la comuna
- Validar documentación de expedientes
- Realizar solicitudes por Internet
- Realizar pagos por Internet
- Firma Digital de documentación



Como continuar avanzando

ChileCompra
MercadoPublico.cl

MESA DE AYUDA 600 7000 600
02 - 23536310

Inicio Cómo vender Capacitación Leyes y reglamento Manuales y guías Aplicaciones Reclamos Tienda Convenios Marco

Está en Inicio >> Convenio Marco

Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales (1.) 1 encontrados

Ordenar por: Precio Mostrar: 10 resultados

Descargar Imprimir

Página 1

LICENCIA SOLNET FILEDOM FD AVL UNIDAD


 Marca: SOLNET
 Convenio: Convenio Marco de Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales
 Categoría: LICENCIA
 Proveedores con este producto: 1
 Precio unitario desde: US\$ 20.500
 Despacho: I, II, III, IV, IX, RM, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIV, XV

LICENCIA FILEMAKER PRO 13 AVLA 1-24 UNIDAD


 Marca: FILEMAKER
 Convenio: Convenio Marco de Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales
 Categoría: LICENCIA
 Proveedores con este producto: 1
 Precio unitario desde: US\$ 121
 Despacho: I, II, III, IV, IX, RM, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII, XIV, XV

Costo Anual

✓ Arriendo Licencia FileMaker Pro, detalle de Valor Anual

ID CM	DETALLE	US \$ NETO	PESOS NETO	I.V.A	TOTAL PESOS
1136453	Arriendo 50 Licencias FileMaker Pro	6.050	\$3.805.995	\$723.139	\$4.529.134 (*)

✓ Arriendo FileDom FD, detalle de Valores Anuales

ID CM	DETALLE	US \$ NETO	PESOS NETO	I.V.A	TOTAL PESOS
1136696	Arriendo Software, Licencia FileDom FD	20.500	\$12.896.345	\$2.450.306	\$15.346.651 (*)
Servicios Complementarios					
1138794	Entrenamiento, 600 horas anuales	23.922	\$15.047.416	-	\$15.047.416 (*)
1138802	Configuración, 300 horas anuales	17.942	\$11.287.133	\$2.144.555	\$13.431.688 (*)
Total					\$43.825.755

(*) Nota: Montos considerados con un valor promedio del dólar de \$629,09

Resumen de Costos

✓ Costo del Sistema por Convenio Marco

DETALLE TOTALES	VALOR MENSUAL EN PESOS
Total Arriendo Licencia FileMaker Pro, 50 Licencias.	\$377.428 (*)
Total Arriendo FileDom.	\$3.652.146 (*)
Total	\$4.029.574

(*) Nota: Montos considerados con el valor promedio del dólar de \$629,09

✓ Costo del Sistema Contrato actual

DETALLE TOTALES	VALOR MENSUAL EN PESOS
Total Arriendo FileMaker y FileDom, 25 Licencias.	\$1.481.550
Total Desarrollo y Programación de aplicaciones.	\$2.030.000
Total	\$3.511.550

¿Porqué este programa?

La idea es continuar con el mismo sistema por varias razones:

- Primero, se ha logrado que los funcionarios de la Dirección de Obras se encuentren más familiarizados y empoderados con el sistema.
- Segundo, con el fin de continuar logrando mejoras en el rendimiento y en la atención al público, se han establecido nuevos desafíos partiendo de la base de lo que hoy en día tenemos.
- Otros sistemas no cuentan con todas las unidades necesarias para la Dirección de Obras.
- Comenzar con otro sistema significa capacitar a todos los funcionarios nuevamente, lo que implica un tiempo considerable de adaptación para que ellos se sincronicen y comiencen a utilizar óptimamente un nuevo sistema.

Para Finalizar

La presentación tiene por objetivo solicitar al Concejo Municipal y tal como lo señala la ley para compras superiores a 500 U.T.M., la autorización de la contratación por Convenio Marco de las licencias Filemaker ID: 1136453 y las licencias FileDOM ID: 1136696, más los servicios complementarios ID: 1138794 que consiste en el entrenamiento y soporte en terreno.

SR. MARCELO ROJAS : Esta es la misma empresa que ustedes actualmente tienen.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Si la misma empresa.

SR. MARCELO ROJAS : La que se renovó este año si no me equivoco.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Si porque tenías posibilidades en el contrato de renovar por doce meses, pero ahora estamos obligados a licitar.

SR. MARCELO ROJAS : Una consulta respecto al tema de, como han sido los tiempos de respuesta, porque este sistema se cae o no, han tenido problemas me refiero cuando han surgido problemas en el sistema, como han sido los tiempos de respuesta de esta empresa.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Hoy día tenemos un soporte físico en la Dirección de Obras el cual se está pidiendo que se amplíe en esta licitación y cual llega medio día todos los días y tenemos un soporte en línea con Santiago, le podía decir que hasta el momento no se nos ha caído el sistema, solo se corta la luz, pero también por medio el departamento de Informática se amplió el servidor porque ahí fallábamos en la cantidad de computadores que teníamos, de repente fallaba internet, pero hubo una licitación nueva de internet entonces desde esa fecha no nos ha fallado.

SR. PRESIDENTE : Yo tengo entendido que esta es la única empresa en el País que tiene una sistema para las Direcciones de Obras, no hay otra empresa en el País.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Hoy día son los únicos que manejan el cien por ciento de los trámites.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo estoy de acuerdo creo que cualquiera iniciativa que haya en la línea de mejorar los tiempos de respuesta y entregar un mejor servicio a la ciudadanía vale la pena apoyarla, la pregunta es tú me dijiste que todavía no tenemos el sistema de trámite en línea de firma, o sea de certificados digital de la Directora, eso lo están implementando, lo van a implementar con esta mejora.

SRA. CONSTANZA MUÑOZ : Si, lo que pase que ahí hay que hacer una vinculación de la empresa CAS CHILE para el pago, para eso hemos estado entre seis y ocho meses creando la vinculación con ellos, eso ya debería estar casi listo, tenemos lista la plataforma para que se puedan meter y solo falta que CAS CHILE de el vamos para que empiece el pago, después de eso para poder validar la firma mía en este caso es todo un trámite en contraloría, el Decreto Alcaldicio y eso para algunos documentos y para eso exigen primero tener el pago habilitado por eso yo he viajado a Santiago porque hay varias comuna de Santiago que tienen este programa y que han hecho la vinculación con la firma digital.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Esa era la duda, me parece super bueno y ojalá lo tengamos operativo rápido.

SR. SECRETARIO : El acuerdo va a salir en los términos que está establecido ahí en la pantalla, absolutamente detallado. Esto dice relación con aprobación con el punto primero de la tabla complementaria, esto es el acuerdo a lo que dice relación con ese que está ahí señalado en cuanto a que es una compra superior a 500 UTM., que está por convenio marco y las licencias que se van hacer contratadas.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 186	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, adquisición por Convenio Marco de las licencias Filemaker ID:II36453 y las licencias FileDom ID:II36696, más los servicios complementarios ID:II38794 que consisten en el entrenamiento y soporte en terreno.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Punto cuarto Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios a las siguientes personas: Arriagada Aravena Abraham Antonio, Flores Fuentes Mónica Rita del Carmen, Fuentes Ramiro Osvaldo, Gamonal Escanilla Susana Elena, Gonzalez Díaz José Humberto, Morales Espina María Crisanta, Rojas Aravena Gabriela de las Mercedes, Rojas Rojas Leonor, Salinas Baez Elisa Teresa, Sepúlveda Fuentes Luis Arturo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 187	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios a las siguientes personas: Arriagada Aravena Abraham Antonio, Flores Fuentes Mónica Rita del Carmen, Fuentes Ramiro Osvaldo, Gamonal Escanilla Susana Elena, Gonzalez Díaz José Humberto, Morales Espina María Crisanta, Rojas Aravena Gabriela de las Mercedes, Rojas Rojas Leonor, Salinas Báez Elisa Teresa, Sepúlveda Fuentes Luis Arturo.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Punto Quinto Acuerdo para aprobar suscripción de Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de Maule, hay un informe Jurídico que señala lo siguiente:

Dirección de
Asesoría
Jurídica



ORD: 396 /

ANT: Convenio celebrado entre la I. Municipalidad de Colbún y Talca, con fecha 21/03/2015.

MAT: Se solicita.

TALCA,

A : JUAN CASTRO PRIETO.
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

DE: ANDREA CAMARGO PINO.
DIRECTORA DEPTO. DE ASESORÍA JURÍDICA.

Mediante el presente y junto con saludarle, solicito a usted lo siguiente:

Que en virtud del convenio de colaboración recíproca, suscrito entre los Municipios de Talca y Maule, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su artículo 8 que dispone que: "Para el cumplimiento de sus funciones, las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la Administración el Estado en las condiciones que señale la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponden a los municipios.", en razón de lo expresado, dicho convenio tiene como finalidad ejecutar prestaciones recíprocas entre las comunas, las cuales se establecen en el convenio que se adjunta.

Por tanto, merito de lo anteriormente expuesto y de acuerdo a la normativa vigente, **solicito a usted, poner el hecho en tabla del Honorable Concejo Municipal, para su aprobación.**



ANDREA CAMARGO PINO.
DIRECTORA DEPTO. DE ASESORÍA JURÍDICA.

ACP/dep

DISTRIBUCION:

- La Indicada.
- Archivo Dirección Jurídica.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que no se si corresponde argumentar lo mismo que planteamos la vez pasada, yo hasta el día de hoy no he visto nunca cual, sabiendo las condiciones que están los otros municipios señor alcalde que son bastante más precarias que las de Talca, obviamente que se justifica algún apoyo, pero la verdad es que siempre debe hacer una retribución y hasta el día de hoy no la he visto nunca en los convenios, entonces yo creo que esto definitivamente señor alcalde y se lo voy a decir con todo el respeto que se merece la máxima autoridad corresponde más que nada a una gestión para apuntar a una campaña senatorial, yo creo que en vista de eso creo que no corresponde utilizar este tipo de argucias para llevar adelante una campaña electoral, lo mismo sucede con el nosotros tenemos acá presente con el programa junto a ti del señor Juan Carlos Díaz que está absolutamente en la misma sintonía, una campaña electoral con fondos con recursos municipales y aquí en este caso usted también se está proyectando una campaña electoral con recursos municipales, esa es mi humilde opinión señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Es válida la opinión y cualquiera de ustedes puede tener la opinión que le parezca bien, primero que nada Maule es la comuna, primero que nada somos todos vecinos de Maule, hay muchos talquinos que ellos sienten que su vida de hecho la hacen en Talca y por razones de su vida ellos están viviendo en Maule, pero hacen su vida en Talca, estudian en Talca, trabajan en Talca, Maule es la Comuna que tiene hoy día mayor necesidad de ayuda, y creo que nosotros como ciudad no nos cuesta absolutamente nada ayudar a Maule, es más lo que creo que están pidiendo son unos semáforos para colocarlos seguramente donde viven las mismas personas que trabajan aquí en Talca, pero Maule nos ha prestado el camión limpia fosos habitualmente lo pasa Maule, nos regala, siempre nos regala Maule el Maicillo, estos días tengo entendido que llegaron dos camiones, porque nos ha pasado los camiones para nosotros tirar el maicillo desde acá siempre nos han ayudado, entonces nos va ayudar siempre la Comuna de Maule con lo que nos pueda ayudarnos, no le podemos pedir que nos mande una cantidad de áridos, porque no lo va hacer porque no tiene los recursos para hacerlo, pero los apoyo que Maule nos pide, mira muchas veces nos pide el apoyo y nos dice vamos a pintar un ceda el paso en todas las calles que están apegadas en Talca, muchas veces nos ha pedido que le vamos a ayudar a desbrozar algo porque necesitan un desbroce, limpiezas que son normales que muchas veces uno las puede hacer como en una población cualquiera, nos ha pedido ellos no tienen camión para ir a cambiar una ampolleta, esa gente que vive ahí para mí vive en Talca y va y si los pide Maule el apoyo para ir a cambiar una ampolleta que le cuesta al camión que está al lado de este canal de pasar al otro lado a cambiar una ampolleta, ni siquiera tiene un costo adicional además de pasar de una buena voluntad, por eso yo encuentro mezquina tu mirada, mezquina con la ciudad y para ser una campaña senatorial ni siquiera uno necesitaría hacer campaña en Maule porque está haciendo campaña en Talca, así es que no tiene ningún sentido.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si a lo que voy yo que ese tipo de convenio de colaboración se puede hacer sin ningún problema no es necesario firmar un documento, si tengo claro cuáles son las necesidades de Maule y de las Comunas que están aledañas, pero a lo que voy yo que esto se viene repitiendo hace rato con el tema de los famosos acuerdos para figurar finalmente entregando algo, ahora en la reunión anterior donde también se firmó un convenio con otra municipalidad que era Colbún si no me equivoco, hice mis planteamientos, bueno perfecto vamos a poner un semáforo a Colbún, pero pongamos los que aquí faltan, los que hemos pedido aquí en concejo y que nunca ha llegado una respuesta respecto a eso, entonces primero empecemos mejorando la calidad en casa después avancemos hacia otras comunas, nadie niega la necesidad pero podemos hacer perfectamente lo mismo sin tener que hacer este tipo de intercambios que no...

SR. PRESIDENTE : Mira cualquier vehículo que pase para Maule hoy día si hay un accidente para allá vamos a perjudicar el chofer, en consecuencia que si hay un convenio va pasar por el convenio y no vamos a tener ninguna dificultad, y es una población para mí todas esas poblaciones son poblaciones de Talca, esa es la mirada que tengo, y cada vez que el Alcalde pide apoyo obviamente uno lo quiere apoyar, si una sabe las necesidades que tiene, hoy día yo creo que hay 40.000 mil personas que no tienen ellos habilitadas y tienen que hacerle servicios igual.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero ser muy sincero y franco con decir lo siguiente, ayúdame que yo te ayudaré, hay que ayudar al vecino no importa como piense este, si él tiene necesidad hay que hacerlo, y no hay que pensar en la retribución, porque razón, porque puede que él no tenga los recursos que nosotros tenemos y si nosotros tenemos por qué no darle a ellos lo que necesitan, el señor alcalde piensa diferente que el otro alcalde, yo pienso diferente que don Sixto González, y por qué tengo que pensar diferente siendo que yo puedo ayudar a los demás y voy a seguir pensando de la misma manera, ayudemos a Maule porque Maule tiene otras personas que son tan chilenos como nosotros y por lo tanto que hay que mirarlos de otra manera y primeramente que nada a los niños y a los adultos si hoy día están pasando un tiempo malo y Maule tiene personas que viven en Maule pero son talquinos, por qué no podemos ayudar a los talquinos, tendríamos que mezquinarles entonteces quitarle todos los recursos, sin embargo yo estoy totalmente de acuerdo señor alcalde de que los sigamos ayudando.

SR. JULIO CHERIF : Primero que nada alcalde felicitarlo por la mirada que se tiene hacia nuestra ciudad y hacia nuestros vecinos, ya que tocaron el tema político, lo voy a felicitar porque esto habla muy bien del trabajo y la gestión que se tiene en la forma de hacer política, porque la política nos lleva a todos a trabajar en unidad, lo felicito porque usted está ayudando a un alcalde que ni siquiera tiene el pensamiento que tenemos nosotros y creo que esto a parte de ayudar a la comunidad que vive en todo ese territorio, tanto a la gente que vive camino a Colín, la gente que vive pasando el canal que también nos pertenece porque son todos de acá de Talca, pero todos, la gran mayoría, ni siquiera votan para Maule y los felicito porque creo que nos pertenecería a nosotros como ciudad, pero lo que más me importa que usted lo está haciendo con una mirada para el desarrollo y el crecimiento de todos en general, y esta municipalidad teniendo los recursos y habiendo las posibilidades por qué no hacerlo y esto también protege a nuestra gente a nuestros trabajadores que están en este municipio y van a salir hacerlo con mayor tranquilidad, con mayor seguridad, porque este convenio les va a dar ellos la seguridad laboral y de poder hacer bien las cosas, así es que felicitaciones señor alcalde y mi voto es a favor de hacer este convenio con la municipalidad de Maule.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Primero partir diciendo que aquí hay una carta del alcalde de Maule, del señor Luis Vásquez Gálvez, a quien yo conozco y le tengo mucho aprecio es una persona que se preocupa por su ciudad, tal como nosotros aquí en Talca nos preocupamos por la nuestra, donde él pide estos semáforos, a mí me da la impresión que nosotros como comuna tenemos la posibilidad de colaborar con gente no solo que son parte de esta Región sino que es parte de esta ciudad, Talca poco a poco se ha ido comiendo la comuna de Maule, hay mucha gente que vive en Maule, pero trabaja, estudia, se desarrolla en nuestra comuna, o sea son talquinos pero viven del otro lado del límite comunal, por lo tanto creo yo que ellos tienen todo el derecho a beneficiarse de esta posibilidad.

Pero además hay un tema más complejo, el último Censo fallido que tuvimos en Chile a la comuna que más afectó en Chile fue a la comuna de Maule, Maule hoy día tiene que tener una población cercana a los sesenta mil habitantes y ellos reciben financiamiento per cápita por dieciocho mil, imagínense lo que es alimentar a una familia de 10 hijos con un sueldo de cien lucas, hoy día la municipalidad de Maule no tiene como hacer este tipo de inversiones, no tiene para mantener su gasto corriente, es una municipalidad que está completamente endeudada, que tiene que hacerse cargo de gran parte de la población talquina ocupando sus servicios, pero que recibe un financiamiento por menor de un tercio de la cantidad de habitantes que efectivamente tiene, y eso es responsabilidad de todos nosotros, entonces todos nosotros como autoridades, como ciudadanos tenemos la obligación de colaborarle a este gente en la medida de nuestras posibilidades y debiéramos hacerlo no solamente en este municipio, sino en el municipio de San Javier, en San Clemente porque ellos son coterráneos de esta Región y merecen tanto apoyo como cualquier ciudadano de Talca o cualquiera otra comuna, yo no voy a entrar en la discusión si es un tema de campaña o no.

Quiero dar mi opinión respecto a lo que significa este aporte para los ciudadanos de la Comuna de Maule, es distinto cuando hemos hecho convenios por concepto de viajes eso no me parece este tipo de cosas, pero creo que esto es algo necesario, creo que a la gente de Maule le va a servir, creo que al alcalde de Maule se merece un respiro como este porque no tiene recursos como para poder hacer este tipo de gestiones y nosotros si podemos colaborar, por lo tanto mi voto es a favor, pero también con un llamado de atención alcalde, yo concuerdo con Sixto que la caridad empieza por casa, entonces yo sugeriría que echáramos una mirada, yo aquí veo al presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ellos junto con otras organizaciones también requieren de aportes, de apoyo, de financiamiento, y durante mucho tiempo varios concejales hemos estado manifestando eso, entonces yo sugiero que como estamos disponibles a colaborar con otras comunas también hagámoslo con nuestras organizaciones, entonces incorporemos en la tabla el tema de las subvenciones de las distintas organizaciones, yo sé que hoy día viene pero hay muchos que están esperando hace mucho tiempo.

SR. PRESIDENTE : Si Maule pide semáforos quien le ocasionamos las dificultades es la misma gente que vive en Talca, no tienen centro de salud, no tienen colegio, no tienen absolutamente nada, y lo otro para que entiendan ustedes lo siguiente, se sacaron alrededor de 80 semáforos aquí en la ciudad, que los tenemos nosotros en bodega, cuando ustedes piden un semáforo, lo que hace Yamil le manda la información al Director de Tránsito nuestro, no es llegar que ustedes pidan un semáforo y va a correr el departamento a colocar un semáforo, los semáforos no se colocan así, hay un estudio que hace Carabineros y hace el Seremi. de Transporte, entonces lo que hacemos nosotros como municipalidad canalizamos la inquietud al director de tránsito, el director de tránsito se reúne con Carabineros, se reúne con Seremi. de Transporte y ellos toman la decisión si se instala el semáforo, no es un tema de voluntad mía, por lo tanto ustedes pueden pedir muchos semáforos y si ellos dicen que no, no se instalaran los semáforos, por eso para que lo entiendan ustedes, y seguramente Maule está haciendo lo mismo y carabineros le ha pedido que ellos inicien el proceso de instalar semáforos en algunos lados, esa es la fórmula.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tengo claro el proceso que se requiere, estamos claros que es la Seremi. de Transporte, pero aquí yo creo que tenemos que tener bien orientados donde está la discusión, la discusión está que aquí de repente saltamos hacer este tipo de acciones benéficas entre comillas que para mí tienen claramente un sentido electoral y no me lo van a quitar como argumento, pero ya está bien se puede hacer, pero primero al menos en las peticiones que hemos hecho, al menos que nos den una respuesta, aunque sea una respuesta por escrito pero no sabemos absolutamente nada, montones de veces he pedido cosas nunca nos responden, entonces no hay una voluntad no hay una disposición hacia los concejales que somos autoridades acá, entonces estamos haciendo a beneficiar y con muchos argumentos y estoy absolutamente a favor de eso, a otras comunas vecinas, pero primero empecemos arreglar lo que tenemos acá, y después vamos a arreglar.

SR. PRESIDENTE : Yo la verdad no sé cuántas respuestas pueden faltar, pero aquí el encargado de pedir las respuestas es Yamil para que converse con los directores, pero la dirección de tránsito habitualmente están trabajando.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero aquí alcalde hemos pedido cuantas veces que nos den respuesta a las peticiones y prácticamente nunca llegan, ahora recién me llego el tema del listado de las organizaciones comunitarias que lo había pedido hace tres, cuatro meses, porque reitere la petición en el concejo anterior.

SR. MARCELO ROJAS : A diferencia de otras comunas yo soy testigo del tema de Maule que es uno de los pocos convenios que nosotros hemos recibido algo, en comparación a otros convenios que se han firmado y creo que yo en su momento en un concejo anterior dije que sería genial que pusieran un semáforo sobre todo para la gente que vive en la Doña Ignacia.

Ojalá los semáforos se instalen ahí en no en otro lado, pero da lo mismo en el sentido que Maule efectivamente nos ha colaborado en el tema del camión limpia fosas, en su momento también me parece que tenía el camión del tema eléctrico hace tiempo atrás y el tema del maicillo porque ellos tienen la cantera donde sacan maicillo y eso es verdad, creo que efectivamente son los vecinos pobres porque ellos están absorbiendo un tremendo gasto que prácticamente no les corresponde, la gente va prácticamente a dormir allá, yo en este convenio voy a estar de acuerdo y me gustaría si es posible que me entregaran un detalle para saber dónde se están entregando los semáforos, si a Maule se le entregan cinco y ojalá saber dónde se instalen para que sea transparente y uno después hable con Maule y diga mire, como bien dice el alcalde Maule antes de solicitar ya tiene el estudio hecho para poder instalar esos semáforos, si aquí no se instala el semáforo porque al alcalde se le ocurrió o al encargado de tránsito y eso es así porque ahí en la 18 con al 5 Oriente que yo soy testigo que el señor Gelmi en la Seremi. de Transporte, porque ahí siempre hay problemas de choque y todo el tema, pero no es llegar y poner un semáforo porque hay que cambiar el sentido del tránsito y creo que ahí es un tema que lo van a tener que abordar así es que no se va a instalar, así es que yo en este convenio ningún problema en aprobar porque siento que Maule si nos ha apoyado y de eso yo he sido testigo.

SR. CARLOS ACEVEDO : Por mi parte yo estoy totalmente de acuerdo con el Convenio que se hace con Maule porque realmente la necesidad de esa comuna es muy grande, tal como explicaba el Concejal Astaburuaga sobre el per cápita es el mínimo y fue con el Censo muy perjudicada esa comuna, yo creo que realmente Maule debe ser beneficiada por nosotros, nos separa solamente el canal pero gran parte de todas esas poblaciones que están hoy día construidas son todos talquinos, son gente que lamentablemente tocó casa al otro lado y pasa a pertenecer a la comuna de Maule, yo creo que el alcalde nuestro ha hecho un muy buen convenio con el sentido de apoyar esta comuna, a parte que ellos a pesar de ser una comuna chica nos han ofrecido y han trabajado con el camión limpia fosas y también como manifestó el señor alcalde nos ha hecho llegar maicillo y todo lo que ellos tienen en su cantera, así es que yo apruebo al cien por ciento este convenio.

SR. SECRETARIO : Bien se acuerda por siete votos a favor y uno en contra del concejal Sixto González.

SR. SIXTO GONGALEZ : Yo no estoy en contra, me abstengo, estaba suponiendo el voto, vamos a apoyar su campaña senatorial.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero la palabra.

SR. PRESIDENTE : Estamos en otro tema.

SR. MANUEL YAÑEZ : No importa, yo quiero volver al tema, porque mezquinarse a otro que no tiene lo que nosotros tenemos, porque tenemos que pensar diferente cuando todos somos chilenos, no porque el alcalde de Maule piense diferente yo no le voy a ayudar.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 188	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro, suscripción de Convenio de Colaboración entre Ilustre Municipalidad de Talca y la Ilustre Municipalidad de Maule.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Punto sexto Informe de Dirección de Obras sobre Instalación de Antenas.



ORD : 00950
ANT.: Prov N° 17878 de fecha 28.05.2015
MAT.: Certifica lo que indica.

TALCA, **09 JUN. 2015**
19959

DE : SRA. CONSTANZA MUÑOZ GAETE
DIRECTORA DE OBRA MUNICIPALES
A : SR. LEONARDO SUAZO SCHWENCKE.
AVDA VITACURA N° 2670 PISO 8 LAS CONDES, SANTIAGO

Junto con saludar y en relación a su oficio consulta certifico que con fecha 18.05.2015, mediante el folio N°201509112, esta Dirección de Obras Municipales recibió pronunciamiento por parte de los vecinos, por la estructura soporte de antenas a ubicarse en Calle 10 Norte N°1835 de esta Ciudad.

Lo anterior, dentro del plazo establecido en la Ley 20.599, suscrita por la **SRA. MARTA QUIÑONES MONTECINOS**, Presidenta de la Junta de Vecinos San Gabriel, quienes optan por la opción del **mejoramiento del espacio público**.

Se adjunta pronunciamiento de la Junta de Vecinos, para su conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES


 CMG/BA/JCC
 - La indicada
 - DOM
 - CONCEJO MUNICIPAL

Talca, 24 de Abril de 2015.

Señores

Entel PCS Telecomunicaciones S.A.

Presente.-

De nuestra consideración.

Por medio de la presente damos respuesta a su carta ZU07 de fecha 23 de Marzo de 2015, mediante a cual se nos informa del proyecto de instalación de equipamiento de telecomunicación en la el inmueble ubicado en calle 10 Norte N° 1835, la que se encuentra dentro del territorio jurisdiccional de nuestra Junta de Vecinos, y en la que además nos ofrece obras de mejoramiento a favor de nuestra comunidad por una valor de un poco más de \$12.000.000.-

Al respecto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116 bis letra f de la Ley General de Urbanismo y Construcción, venimos en dar respuesta formal a su propuesta, en el sentido de informar a usted que nuestra comunidad y junta de vecinos en primer término, no está de acuerdo con el proyecto de equipamiento de telecomunicaciones que su empresa pretende instalar en el inmueble ubicado en 10 Norte N° 1835 en atención al gran impacto que provocan dichas instalaciones, y en segundo término, consideramos que el monto que ustedes ofrecen para obras de mejoramiento las que consistirían en arreglos de veredas e instalaciones de paraderos en nuestro barrio, no se ajustan a las necesidades más urgentes, y por otro lado dichas obras son propias de la misma municipalidad, la que por información obtenida estarían por realizarse en un futuro próximo, de manera tal que su propuesta es total y absolutamente rechazada por esta junta de vecinos.

Saluda Atentamente a usted,



MARTA QUINONES MONTECINOS
Presidenta

JUNTA DE VECINOS SAN GABRIEL TALCA

JUNTA DE VECINOS
"SAN GABRIEL"
inscripción 40092
RESIDENTE
Talca

c.c. Sr. Joaquín Cancino. Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Talca.

SR. JOAQUIN CANCINO : Tras una reunión con la gente de la Junta de Vecinos San Gabriel, específicamente con la señora Marta Quiñones que es la Presidenta, llegamos a un acuerdo de optar por la compensación de espacios públicos y hay un problema puntual que ellos tienen en la calle 10 Norte con 12 Oriente que se refiere a una inundación en período de invierno, entonces hicimos algunos análisis y efectivamente está dentro del rango de acción de la antena y podría ser una solución específica para los vecinos implementar un sistema de aguas lluvias que evite esa situación.

SR. JULIO CHERIF : Se refiere al que está a la orilla de la línea no es cierto.

SR. JOAQUIN CANCINO : En la once oriente diez norte hay una curva ahí a cien metros hacia la línea está la ubicación de la antena, en la 12 Oriente 10 Norte es la inundación.

SR. JULIO CHERIF : Bueno si ellos están de acuerdo no hay nada mucho que hacer, pero deberían haber aprovechado esta instancia para a ver arreglado a la orilla de la línea porque ahí hay una laguna que tapa toda la vía de la 10 Norte que limita con la línea férrea. Es la que está a la orilla de la línea efectivamente.

SRA. MARTA QUIÑONES : Si efectivamente es esa, que recibe todo el agua de la 10 Norte de este a oeste y el agua fluye de la Don Sebastián, las Villas Unidas hacia acá entonces ahí se inunda donde los vecinos deben poner sacos con arena.

SR. JULIO CHERIF : Me parece.

SR. SECRETARIO : El monto de la compensación.

SR. JOAQUIN CANCINO : Alrededor de doce millones de pesos.

La presidenta de la Junta de Vecinos San Gabriel, señora Marta Quiñones solicita hacer una acotación.

SR. SECRETARIO : El concejo tiene que decidir si intervine o no.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me la quedan debiendo, no la quedo vedar pero en una oportunidad pasada a una vecina no me la dejaron hablar.

SR. SECRETARIO : Perdón Concejal esa es una decisión que tiene que tomarse en pleno por el concejo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero la vez pasada había una vecina aquí que quería manifestar su opinión y los concejales no me permitieron que hablara.

SR. PRESIDENTE : Es problema de cada uno.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es por eso que ahora.

SR. PRESIDENTE : Si usted quiere que la señora hable – hable, sin no quiere que hable no habla.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo siempre quiero que hablen los vecinos, el problema es que no todos actúan de la misma manera.

SR. PRESIDENTE : Están de acuerdo que hable la vecina.

Todos los Concejales de acuerdo.

SRA. MARTA QUIÑONES : Es justamente respecto a las antenas, me refiero a que las autoridades ustedes como concejales, la municipalidad, el alcalde, nos diera más información a los vecinos respecto a las antenas, porque muchas antenas que se han instalado en Talca, se han instalado justamente por ignorancia de nosotros, nosotros no tenemos la obligación de saber leyes ni mucho menos, por lo tanto yo pediría al honorable concejo que de una u otra manera se informara e informaran a los presidentes o a los vecinos de la junta de vecinos respecto a este tema, gracias por darme la palabra.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es que esta es una ley que salió no hace mucho tiempo atrás, yo creo que debemos llevar unas cuatro antenas recién que se han ido autorizado con esta nueva ley, donde los vecinos tienen la facultad de poder exigir algunas mejoras, pero como municipalidad nosotros no tenemos muchas herramientas como para oponernos, muchas veces los vecinos pueden pensar de que la municipalidad se puede oponer, la municipalidad no tiene muchas herramientas para oponerse y los vecinos tampoco tienen muchas herramientas para oponerse porque así está definida la ley, así es que como digo ustedes deben ser una de las cuartas vecinas que tienen la posibilidad de pedir algunas mejoras.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una acotación, la verdad es que el tema de la antena es un tema latente, pero efectivamente hay precedentes, hay intervenciones por ejemplo en el sector oriente finalmente una de las antenas tuvo que ser retirada por la acción de los vecinos, también hemos conocido antecedentes de otras partes, lo que pasa que si efectivamente los vecinos son capaces de unirse y tienen una buena asesoría jurídica es posible oponerse a la instalación cuando ellas digamos derechamente van a ocasionar un daño, pero dependen mucho exclusivamente de la organización que tengan los vecinos, pero se pueden hacer cosas respecto a las antenas, la verdad que al principio los pilló muy desprevenidos a muchas juntas de vecinos y con este tema de la comunicación cuando se hacía efectiva o no ahí se producía el espacio para que se actuara así sin tomar la consideración, pero hoy día yo creo que estamos más alerta y obviamente nosotros tenemos que estar apoyando eso.

SR. SECRETARIO : **El primer punto de esta tabla complementaria ya está aprobado, el punto segundo es el acuerdo para otorgar subvenciones. Las subvenciones propuestas por el señor Alcalde son las siguientes:**

INSTITUCION	RUT.	MONTO	DESTINO
CENCACYLIV	65.033.647-K	1.500.000.-	Contratación profesor especialista en clase de bastón, orientación y movilidad y clases de habilidad para la vida diaria.
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	71.868.700-4	3.000.000.-	Pago sueldo secretaria, imposiciones.
AGRUPACION DIABETICOS LA FLORIDA	65.465.480-8	3.000.000.-	Adquisición de insumos y muebles.
CORO COMUNAL DEL ADULTO MAYOR ALEGRIA DE CANTAR DE TALCA	65.225.410-1	1.000.000.-	Pago de profesor y director del coro.
CONGREGACION DE RELIGIOSAS ADORATRICES	70.023.020-1	2.000.000.-	Curso de Panadería y Pastelería: Salario auxiliar de aseo, salario cuidadora de niños, materiales de aseo y colacione para hijos de usuarios Curso.

CORO MAGISTERIO	75.145.100-3	1.000.000.-	Pago alimentación y movilización de la Delegación Coral Talquina Festival Nacional de Coros de Profesores de Chile-Sede Rancagua 2015.
FUNDACION CEMA CHIELE COMUNA TALCA		1.500.000.-	Capacitación Socias Centros de Madres.
BUEN PASTOR DE TALCA		2.000.000.-	Pago de profesores, insumos y materiales para complementar la ejecución de los talleres, recargas de gas, materiales de pinturas oleos, paños, atriles, agua rach, pinceles, lanas, hilos, crochet, bastidores, productos de aromas terapias, colchonetas.
CORPORACION HOGAR BELEN TALCA	72.758.100-6	2.000.000.-	Gastos de pañales, alimentación, luz, agua, gas, útiles de aseo, transporte, medicamentos, mantención y reparación, para el cuidado de 34 personas con multideficit.
CLUB DEPORTIVO ATLETICO COMERCIO		1.298.194.-	Cancelación derechos de construcción.
TALLER LABORAL UNPADE	74.468.200-2	3.700.000.-	Pago de honorarios profesionales, materiales y recurrentes del Proyecto de Internación Adultos con Neep.
COMITÉ DE AMIGOS DE LOS ENFERMOS DAMAS DE verde	70.354.400-2	1.500.000.-	Medicamentos, pañales, alimento como el Ensure, Glucerna, Ensure Advance, desayunos, pacientes servicio de oncología.
DAMAS DE ROJO		1.500.000.-	Útiles de aseo (desodorantes, cepillos y pasta dental, emulsionados, hipoglos, pañales de todo tamaño, camisas de dormir, jabón, novas, confort, prestobarba, cuadros, gasto de oficina, despacho de recetas, almuerzos par la gente que viene de Cordillera a Costa de la región, pasajes, ropa de guagua en general.
AGRUPACION FEMENINA ADAGRIS	65.834.260-6	1.500.000.-	Medicamentos, artículos de aseo, pañales para adulto, camisas de dormir o pijamas, toallas, sillas de ruedas, frazadas o chales, toallas, sábanas, cubrecamas, computador, impresora. Fiesta de Navidad (empanadas y bebidas para cada uno de los enfermos).

CENTRO DE REAHBITACION CANINA DE TALCA	DE	67.726.510-1	2.300.000.-	Alimento.
---	-----------	--------------	--------------------	-----------

SR. MANUEL YAÑEZ : Me permite señor alcalde, sé que ustedes se ríen a veces de mí, se lo digo en la cara, pero considero que es muy poco el derecho a la vida, que es más grande que cualquier cosa, las Damas de Verde y las Damas de Rojo, y lo otro yo soy profesor considero que el coro de profesores va a representarnos a Talca igual que el Deportivo Español, debiera dárseles más, señor alcalde respetuosamente yo le he dicho a usted métase la mano al bolsillo y usted se ha reído de mí, por favor dele más plata a las Damas de Verde, dele más plata a las Damas de Rojo, porque razón ellas están pidiendo no para ellas están pidiendo para otros que necesitan un pañal, que necesitan cualquier cosa y mis colegas los profesores están pidiendo para ir a representar a Talca, no se les olvide que igual como el Deportivo Español nos representaron a nosotros les dimos ochenta millones, le dimos a los evangélicos de la 1 Norte 11 Oriente le dimos ciento diez millones, por favor el derecho a la vida no se quita señor alcalde, por lo tanto yo pido que se les de esa cobertura y esa subvención a las Damas de Rojo, a las Damas de Verde y a los profesores por favor deles más porque necesitan, señor alcalde métase la mano al bolsillo por favor, yo no le digo nada que usted quiere ser senador, no le digo ninguna cosa, lo único que le digo métase la mano al bolsillo señor alcalde, porque lo hago como proposición porque esa gente que está en el sistema igual que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y yo quisiera que todos tuvieran más plata, pero solamente a ellos les pido que lo haga señor alcalde, porque usted no se tiene que olvidar que usted también estuvo enfermo y yo también estuve enfermo, y le voy a decir una cosa, yo no recibí subvención de ninguna especie, pero yo me las arreglé solo, pero hay tanta gente pobre que necesita pañales, que necesita una receta médica y porque no pensamos en los pobres señor alcalde, se van a reír de mi mis colegas concejales, pero por favor señor alcalde usted tiene la facultad de ampliarlo, por favor las Damas de Rojo, las Damas de Verde al profesorado y la Unión Comunal, ayúdelos con más plata por que necesitan plata y las Damas de Gris porque necesitan plata.

SR. MARCELO ROJAS : Este Centro de Rehabilitación Canina que organización es esa, es la de Manzor, discúlpeme yo tenía mi apreciación con respecto a este tema, nosotros aprobamos un presupuesto con respecto al tema de la clínica y también con respecto ahí dan remedios y con respecto a la comida, entonces yo tengo mis apreciaciones con respecto exclusivamente a esta organización, porque aquí hay organizaciones insisto que no han salido hay una que pidieron seiscientos mil pesos que es una biblioteca que está en la José Miguel Carrera y usted la conoce señor alcalde y no sé si los perros son más importantes que los niños, yo esta subvención no la apruebo, las demás las apruebo todas.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo estoy negativo hoy día, voy a seguir negativo, los perros cuando alguien nos va a robar de quien nos acordamos de los animales, de los perros, y no se ríen, los animales los protegen, por lo tanto son animalitos tienen derecho a comer igual que nosotros, y porque no les podemos dar un poquito más, puchas señor alcalde, yo prefiero darle más plata a esa gente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me parece muy bien algunas de las subvenciones que estábamos esperando, la Unión Comunal, la Agrupación de Ciegos que tengo presente aquí a don Arcadio, y otras que también que se habían acercado otras organizaciones, yo considero que están muy bien otorgadas y sobre todos las Damas de Gris, las Damas de Verde, las Damas de Rojo que cumplen una función específicamente importante dentro de lo que es nuestro Hospital Regional.

Espero que la próxima oportunidad también se incorporen algunas entidades que son también importantes, y me refiero por ejemplo a un grupo de mujeres que hacen una tarea bastante importante en lo que es la violencia intrafamiliar por ejemplo con el Domodungo, Taller Quidel, que también han quedado marginadas y por supuesto el ARDA ya que yo los echo de menos en esta oportunidad, lo demás lo considero que está correcto comparto también en parte lo que plantea el colega Marcelo, no tengo mayores antecedentes respecto a la situación de los perritos, pero en general estoy de acuerdo con las subvenciones que se plantean aquí, salvo la excepción que ojalá la próxima que sea pronto se puedan incorporar a estas Organizaciones de mujeres.

SR. CARLOS ACEVEDO : Alcalde estoy claro que estas son parte de las subvenciones que vienen, sé que hay otras que pienso que van a entrar en las próximas sesiones, pero si no estoy de acuerdo con el concejal y colega Rojas, por el tema de la subvención de los perros, sabemos muy claro que eso fue un canil que tenía un empresario talquino que lo dejó votado porque tuvo problemas económicamente y se hizo cargo Sergio Manzor, son 400 perros que hay aproximadamente los cuales nadie los quiere adoptar, porque son perros que ya cumplieron su ciclo, son perros que ya están en una etapa de vejez y están esperando solamente que les llegue la muerte, así de claro, pero esos perros tienen sentimientos, que entregan cariño ya han cumplido una etapa, que necesitan alimentarse, necesitan tener medicamentos, necesitan miles de cosas, nuestra clínica es totalmente aparte, nuestra clínica atiende a todos los perros que están hoy día en la ciudad de Talca, ya sea a través de convenios con la Junta de Vecinos, también los perros vagos que andan por las calles, que están detectados, también llegan a todos lados donde están estos perritos, incluso prestan asesoría a la perrera que está en el cerro también, entonces yo no creo que podamos, está bien una biblioteca para los niños, pero estos niños tienen papás, se alimentan, tienen refugio, tienen de todo, etc., los libros podemos llegar en una próxima subvención pero no puede atacar y criticar a los animales, no lo acepto.

SR. ELIAS VISTOSO : Alcalde estimados colegas la verdad es que hay varias versiones que podrían haber dado hoy día para haber provocado una defensa más aferreca, pero hoy día no quiero pelear con nadie, solo quiero argumentar lo que es el canil que se estaba solicitando la subvención, como decía el colega concejal Carlos Acevedo es el canil que recogió una gran cantidad de perros hace mucho tiempo atrás y que han ido desapareciendo de a poco y que no se pueden dejar hoy día y que no se pueden lanzar a la calle, son perros alrededor de 30 – 40 perros que están quedando y que son los más viejos los que no tienen opción de vida y se tiran o se vuelven a la calle, además provocarían un caos en la ciudad esa cantidad de perros en las condiciones que hoy día están, así es que yo les agradezco a los concejales que apoyaron esto, la verdad es que debo reconocer que no era muy amante de los perros, pero hoy día he conocido de este canil, he conocido de este trabajo que desarrolla la clínica también y creo que los animales también necesitan el derecho a la vida igual que los seres humanos, así es que estoy totalmente de acuerdo con todas las subvenciones que hoy día se han entregado y no me cabe la menor duda que en el futuro se van a entregar más para las instituciones que hoy día no han sido convocadas.

SR. JULIO CHERIF : Yo apruebo todas las subvenciones que se están dando, teniendo super claras las conversaciones que hemos tenido ambos de que hay que ir piano a piano para poder desarrollar porque las arcas municipales también tienen un ordenamiento, así es que todas las instituciones que solicitan siempre han sido consideradas colega González, estamos hiéndonos por partes todo tiene una solución habían cosas que estaban muy atrasadas de hecho hay unas peticiones que se tienen que reestudiar un poquito de las que aquí se les están dando y eso lo hemos conversado también con el Alcalde pero yo tengo que velar también por lo que me dice la administración, no es llegar y ponerlo ton tuti, porque aquí hay instituciones que piden dieciocho millones de pesos, aquí hay gente que está y pide dieciocho, veinte y veinticinco millones de pesos, hay que tener una mirada para todas las organizaciones porque son varias, son muchas, y tengan la tranquilidad que a todas las organizaciones que solicitan la subvención a todas se les han dado.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Mi voto es a favor de las subvenciones creo que mucho nos habíamos demorado sobre todo con el tema que yo planteé al principio que era la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, pero concuerdo con el concejal González, yo creo que el DOMODUNGO, el Centro Quidel y hay otras organizaciones que realizan una labor super importante con las mujeres que sufren maltratos y eso es una realidad que existe, es una realidad de la cual hay que hacerse cargo como Municipio tenemos la responsabilidad de apoyarlos, yo voy insistir como cada vez que votamos una subvención, espero que para la próxima vez que se pongan subvenciones en la tabla tengamos la posibilidad de conversar o tengamos la posibilidad de incorporar algunas instituciones que se acercan, porque yo creo que todos los concejales hemos recibido cartas, nos hemos entrevistado con personas que pertenecen a distintas organizaciones y es muy probable que esas personas no hayan tenido la posibilidad o no hayan tenido acceso para entrevistarse con el alcalde, por lo tanto nosotros tenemos información que puede ser válida a la hora de considerar el listado de organizaciones que aquí se presentan, mi voto es a favor, pero con esa salvedad y espero que se tome en cuenta, espero que nos empecemos a reunir un poquito más.

SR. MANUEL YAÑEZ : No le voy a hablar de su candidatura, yo estuve enfermo y don Elías Vistoso me regaló una silla de ruedas, quiero que ustedes lo sepan, mi colega me regaló una silla de ruedas, esa silla de ruedas la fueron a buscar a la casa de mi hija, ni siquiera he preguntado quien la está usando, porque no es necesario, todas las subvenciones que se den aquí yo le pido señor alcalde, por favor amplíe la cuota de las Damas porque necesitan la plata, porque el derecho a la vida es muy grande, yo lo viví, yo estuve postrado en cama, estuve acompañado por una niña, sin embargo me quedé solo, en enero me acostaba a las cinco de la tarde y porque no podemos darle un poco más de dinero a los pobres.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 189	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Carlos Acevedo, Elías Vistoso, Sixto González, Marcelo Rojas Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga y Manuel Yáñez, otorgar subvenciones a las Instituciones que se indican :		
INSTITUCION	RUT.	MONTO	DESTINO
CENCACYLIV	65.033.647-K	1.500.000.-	Contratación profesor especialista en clase de bastón, orientación y movilidad y clases de habilidad para la vida diaria.
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	71.868.700-4	3.000.000.-	Pago sueldo secretaria, impositivos.
AGRUPACION DIABETICOS LA FLORIDA	65.465.480-8	3.000.000.-	Adquisición de insumos y muebles.
CORO COMUNAL DEL ADULTO MAYOR ALEGRIA DE CANTAR DE TALCA	65.225.410-1	1.000.000.-	Pago de profesor y director del coro.

CONGREGACION DE RELIGIOSAS ADORATRICES	70.023.020-1	2.000.000.-	Curso de Panadería y Pastelería: Salario auxiliar de aseo, salario cuidadora de niños, materiales de aseo y colacione para hijos de usuarios Curso.
CORO MAGISTERIO	75.145.100-3	1.000.000.-	Pago alimentación y movilización de la Delegación Coral Talquina Festival Nacional de Coros de Profesores de Chile-Sede Rancagua 2015.
FUNDACION CEMA CHIELE COMUNA TALCA		1.500.000.-	Capacitación Socias Centros de Madres.
BUEN PASTOR DE TALCA		2.000.000.-	Pago de profesores, insumos y materiales para complementar la ejecución de los talleres, recargas de gas, materiales de pinturas oleos, paños, atriles, agua rach, pinceles, lanas, hilos, crochet, bastidores, productos de aromas terapias, colchonetas.
CORPORACION HOGAR BELEN TALCA	72.758.100-6	2.000.000.-	Gastos de pañales, alimentación, luz, agua, gas, útiles de aseo, transporte, medicamentos, mantención y reparación, para el cuidado de 34 personas con multideficit.
CLUB DEPORTIVO ATLETICO COMERCIO		1.298.194.-	Cancelación derechos de construcción.
TALLER LABORAL UNPADE	74.468.200-2	3.700.000.-	Pago de honorarios profesionales, materiales y recurrentes del Proyecto de Internación Adultos con Neep.
COMITÉ DE AMIGOS DE LOS ENFERMOS DAMAS DE verde	70.354.400-2	1.500.000.-	Medicamentos, pañales, alimento como el Ensure, Glucerna, Ensure Advance, desayunos, pacientes servicio de oncología.

DAMAS DE ROJO		1.500.000.-	Útiles de aseo (desodorantes, cepillos y pasta dental, emulsionados, hipoglos, pañales de todo tamaño, camisas de dormir, jabón, novas, confort, prestobarba, cuadros, gasto de oficina, despacho de recetas, almuerzos par la gente que viene de Cordillera a Costa de la región, pasajes, ropa de guagua en general.
AGRUPACION FEMENINA ADAGRIS	65.834.260-6	1.500.000.-	Medicamentos, artículos de aseo, pañales para adulto, camisas de dormir o pijamas, toallas, sillas de ruedas, frazadas o chales, toallas, sabanas, cubrecamas, computador, impresora. Fiesta de Navidad (empanadas y bebidas para cada uno de los enfermos).
CENTRO DE REHABILITACION CANINA DE TALCA	65.726.510-1	2.500.000.-	Compra de alimento.

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla complementaria Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Adquisición e Instalación de Construcción Modular para Ex Escuelas Concentradas Segundo Llamado”.

LICING GONZALEZ : Expone lo siguiente:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

**“Adquisición e Instalación de Construcción Modular para Ex. Esc. Concentradas”
(2ºllamado)**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 20 de Mayo de 2015, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-39-LP15.

Breve Descripción General de las Obras:

Adquisición e Instalación de Construcción Modular para Ex. Esc. Concentradas:

El objetivo principal de la presente licitación es que las Comunidades Educativas (Ex. Escuelas Concentradas, hoy, Escuela Carlos Salinas Lagos y Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández), cuenten con la infraestructura adecuada y normativa necesaria para desarrollar su proyecto Educativo, mientras se reparan los establecimientos educacionales que fueron afectados por el terremoto del año 2010 (Lo cual se estima para a lo menos 5 años más). Para ello, ambas escuelas se han trasladado al recinto educacional Ex Colegio Integrado, ubicado en Calle 3 sur, entre 1 y 2 Oriente N° 856, de la comuna de Talca. Lugar en donde se deberá instalar la nueva solución modular, la cual permitirá que ambos establecimientos operen en el mismo local escolar pero en horarios alternos.

La presente obra será financiada con recursos provenientes del Ministerio de Educación.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:

Según consta en el Acta de Visita a Terreno Obligatoria publicada en la licitación, los asistentes fueron:

Nº	OFERENTES	RUT
1	Container Sudamerica S.A.	76.410.173-1
2	DyC Servicios Logísticos S.A.	76.285.098-2
3	Construcciones Intermodulares Ltda.	77.976.130-4
4	Constructora Proas Ltda.	76.204.860-4
5	Fabricaciones Metálicas Containerlan Ltda.	96.552.310-3
6	Ecson S.A.	96.528.630-6
7	Jorge Alruiz Coria	10.298.780-2

A.2.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT
1	Construcciones Intermodulares Ltda.	77.976.130-4
2	Container Sudamerica S.A.	76.410.173-1

A.3.- PRESENTACION BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

Se puede informar que los oferentes que presentaron oferta en el portal mercado público cumplieron con el requisito.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**APERTURA ELECTRONICA:**

Observaciones Proveedor RUT: 77.976.130-4 Razón Social: CONSTRUCCIONES INTERMODULARES LIMITADA (12/6/2015 17:27)

Revisado los antecedentes disponibles luego de apertura, se observa que un proponente no incluyó el sistema de aire acondicionado. Ante esto no se está cumpliendo con el objetivo principal y encargo definido en los TDR, es decir, no se ajusta a bases licitac.

Respuesta: Si se refiere a la Oferta de Container Sudamérica S.A., ésta se declara inadmisibile.

APERTURA EN SOPORTE PAPEL:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura en Soporte Papel, solo fueron analizados los antecedentes del Oferente **Construcciones Intermodulares Ltda.**, debido a que la oferta de **Container Sudamérica S.A.**, se considera **Inadmisibile** y no considerada en el proceso de Evaluación, esto por no presentar coincidencia entre la "Oferta Económica" (Anexo N°6 Propuesta Económica), que publica en portal mercadopublico.cl y, la Oferta Económica (valor en pesos chilenos) ingresada al sistema. De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales punto 5.6.3.- (letra e).

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:****1. Construcciones Intermodulares Ltda.:**

☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

☛ Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$497.613.075.-** (cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos trece mil setenta y cinco pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Precio o Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Oferta Plazo Ejecución de la Obra (días corridos)	Solicita Anticipo
Construcciones Intermodulares Ltda.	396.278.391	135	15%

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (IVA incluido), por el proponente, se tiene:

OFERENTE	Presup. Establecido en BAE (iva incluido) \$	Precio o Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Precio o Valor de la Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Construcciones Intermodulares Ltda.	497.613.075.-	396.278.391	471.571.285	26.041.790

- El oferente presenta oferta de presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución de la obra será de **150** (ciento cincuenta) **días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

El plazo ofrecido por el Oferente es de:

OFERENTE	Plazo Ejec. (días corridos)
Construcciones Intermodulares Ltda.	135

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, el oferente podría ofrecer un plazo menor al fijado, lo que quedaría establecido en su oferta, en el Anexo: "Propuesta Económica", pero este plazo no podrá poner en riesgo la calidad de la obra o su ejecución total, según lo señalado en el **punto 11.2.-** de las Bases Administrativas Especiales.

Si el oferente ofrece un plazo mayor al de ejecución, su oferta no se considerará en la etapa de evaluación, declarándose inadmisibles.

Oferente	Plazo establecido en BAE	Plazo ofrecido (días corridos)
Construcciones Intermodulares Ltda.	150	135

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:

De acuerdo a lo establecido en la letra c.- del punto 10.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados; la oferta administrativa del oferente cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre de Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, obteniendo nota 7,00.- en este criterio.

F.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 10.- de las Bases Administrativas Especiales:

- Precio o Valor de la Oferta (35%)
- Plazo para la ejecución de la Obra (60%)
- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Se adjunta documento de la "Evaluación de la Propuesta", de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

Nº	OFERENTE	Precio		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		NOTA FINAL 100%
		NOTA	POND. 35%	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 5%	
1	Construcciones Intermodulares Ltda.	7,00	2,45	7,00	4,20	7,00	0,35	7,00

Se adjunta además el Informe de Evaluación Técnica, emitido por la Encargada de la Unidad de Proyectos de Inversión de la Secplan.

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación, la Evaluación Técnica de la Unida de Proyectos de Inversión y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; se sugiere Adjudicar a:

Oferente Construcciones Intermodulares Ltda., Rut: 77.976.130-4, con domicilio en Calle Primera Sur N°272 - PLACILLA, Valparaíso, por el monto Total de **\$471.571.285.-** (cuatrocientos setenta y un millones quinientos setenta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **135** (ciento treinta y cinco) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Boleta Bancaria de Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, según lo especificado en las Bases.
- b. **Póliza de Seguro**, de acuerdo a lo establecido en las Bases. **No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite"**. Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.

3.- La inspección técnica será responsabilidad de un profesional de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- Anticipo, en la oferta del proponente, éste solicita un anticipo del 15% del valor adjudicado IVA incluido, demás condiciones según el punto 19.- de las Bases Administrativas Especiales.

6.- El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar, indicando además el avance de la obra, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Educación. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

- Cada estado de Pago será cancelado por la I. Municipalidad de Talca. Para estos efectos, la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago, a la Secplan, con toda la documentación indicada en el punto 24.7.- de las Bases Administrativas Especiales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta complementaria del Mineduc.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 190	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga, Elías Vistos y Marcelo Rojas, adjudicar Propuesta Pública "Adquisición e Instalación de Construcción Modular para Ex Escuelas Concentradas Segundo Llamado" a CONSTRUCCIONES INTERMODULARES S.A.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hoy día la verdad de las cosas estoy muy hablador, el canal paso moya se está convirtiendo en un basural y usted señor alcalde no me ha tomado en cuenta a mí se ha reído, pero hoy día está convertido de nuevo en un basural, empezando en 14 Oriente 12 Sur de ahí del canal para arriba estamos convertidos en un basural, en la mañana me llamó un señor Carreño y se comprometió el lunes a limpiar el canal paso moya, y usted señor alcalde me ha dicho que me van a quitar los documentos está en un error quien quiere quietármelos porque yo también tengo el derecho de hablar.

Lo otro he estado pidiendo un paso de cebrá para los viejos no me han dado bola, entonces hoy día los niños y los adultos necesitan por favor el paso de cebrá en la 10 Sur 14 Oriente.

SR. MARCELO ROJAS : Tengo varios temas que quiero tocar, primero hay un problema de acceso ahí en la Flor de Chile, el paso que está en la Flor de Chile abajo, hay un paso nivel que usted lo conoce señor alcalde se inundó con el canal y la gente tiene que ir a dejar los niños por debajo de la carretera al jardín que está al frente y no hayan como pasar, ojalá puedan intervenirlos porque la gente no haya que hacer, yo recibí un mensaje en mi Facebook y hago la inquietud para que puedan verlo y solucionar el problema, eso siempre se ha tapado ahí y ha producido varios problemas.

//31.

Quedándome en el mismo lugar, hay un problema que no es menor y está aquí don Carlos Montero, que es sobre el Jardín Infantil Nuevo Horizonte que se acaba de adjudicar una ampliación de una sala de la cual se les informó hace algún tiempo a los apoderados porque son 65 familias que de un día para otro tenían que desocupar el Jardín Infantil y el DAEM iba a reubicar a los niños en distintos jardines de Talca y posteriormente iban a tratar de trasladar a la mayor cantidad al Pérez Biott, porque estoy haciendo el resumen, porque resulta que estas familias que producto de que no ha funcionado el Jardín Infantil a ocasionado muchos problemas a mujeres jefas de hogar que hoy día han perdido sus trabajos porque tienen que quedarse a cuidar a sus hijos porque no se coordinó bien el tema de la entrega e implementación del nuevo recinto para este jardín, posteriormente ellos los apoderados consiguieron una ubicación que era una sede social que está ubicada de acá detrás de carabineros y ahí se iban a ir todos los niños del jardín infantil Nuevo Horizonte, ahí por parque del DAEM supuestamente se tenía que llevar un modular para que se instalara la organización que funciona ahí para que funcionara en un modular, y todos los niños iban a entrar el 15 de Abril, hoy día estamos a 23 de Abril, de Junio, el 15 de Junio entraban todos los niños, se les ha dado fecha a los apoderados, los apoderados están indignados, yo conversé con don Carlos ayer al respecto y él dice que el modular es trasladado el día Jueves, lo que pasa que ya los apoderados no creen, porque se les han dado fechas, más fecha, más fechas, yo lo único que pido que por favor se haga algo al respecto porque hay 65 familias, treinta y cinco niños en sala cuna y los otros son de 2 a 4 años si no me equivoco, un poco más grandes, entonces hoy día nosotros estamos ocasionando un tremendo problema.

Y lo otro que pido y como está don Carlos aquí, que las licitaciones que se hagan posteriormente con respecto a estos jardines infantiles se pueda pedir, no sé cómo se hará a la JUNJI contemple el tema del traslado, porque resulta que esta licitación respecto a esta licitación de este jardín infantil solo contempla la ampliación, pero no contempla los recursos para hacer los traslados, los traslados anteriores deben hacerlo los padres en vehículos de ellos, entonces eso creo que no corresponde, el municipio tiene todos los recursos, los papas han tenido que cambiar los muebles, los papas han tenido que hacer una serie de cuestiones entonces donde está el Municipio, entonces quiero que por favor y no faltemos a la verdad con decirles una fecha, seamos francos y digámosle no se vamos a estar listos el 15, pero que sea el quince, no que se estén dando fechas porque la gente ya no cree.

Tercero, hay otro tema que me tiene sumamente preocupado que es con respecto a algunas sedes sociales y quiero que por favor me den un informe por escrito hay unas sedes sociales que los dirigentes que por tratar que sus áreas verdes se vean hermosas, han pasado las aguas, me refiero el agua para poder regar o bien para que las personas que trabajan en las áreas verdes vayan a los baños hacer sus necesidades y resulta que están desconociendo algunos convenios que se hicieron, tanto con la empresa, solicitado por el encargado en este caso Cristian Ramírez, y aquí tengo al dirigente de la Portal del Maule que él tiene hasta fotografías cuando estaba su área verde en mal estado y él facilitó de su sede de su social sacar agua para poder regar las áreas verdes porque así lo estaban haciendo, hoy día tiene una deuda de doscientos mil pesos y en el sector de la Jardín del Este está pasando lo mismo, las Empresas se les paga por el servicio y la municipalidad tendrá que supervisar que ellas estén haciendo bien la pega, si bien la están haciendo pero no con suministro de agua de algunas sedes sociales. En la Jardín del Este está pasando, también hay una dirigente que tiene una cuenta de agua de setenta mil pesos, entonces me gustaría que me entregaran por escrito todo esos convenios que tiene las empresas de las áreas verdes tanto CCH como SERTEC con algunas junta de vecinos, porque hoy día hay sedes sociales que no tienen agua, no pueden ser utilizadas, etc.

Hay otro tema también que me preocupa mucho y para terminar con el tema de las sedes sociales no se le puede se le puede decir a un dirigente porque trabajan con un concejal u otro, no te vamos a ayudar, no hay que olvidar que las organizaciones de la comuna las administra y están bajo el alero del Municipio, no de los concejales, nosotros solamente lo que hacemos es supervisar que la pega se haga, aquí no porque un dirigente tenga más afinidad con un concejal u otro se le puede estar estigmatizando, es el trabajo de los coordinadores comunitarios es hacer la pega, esa pega que pidió la dirigente que se le informara sobre el tema de las antenas, eso tienen que andar haciendo en los terreno, no andar desprestigiando aquí a los colegas, porque creo que esa no es la pega, bueno si lo harán los colegas que son desprestigiados serán importantes.

Con respecto al tema de Chancho Muerto me tiene preocupado que si bien es cierto es una tremenda actividad, nosotros en la comuna tenemos dos actividades que son el Chancho Muerto y la Fiesta de la Independencia, pero creo que lo que se han vuelto estas actividades si bien son relevantes a nivel nacional pero no estamos fortaleciendo el trabajo de nuestras organizaciones locales, porque creo que si nosotros tenemos artesanos locales los tenemos que fortalecer porque esa es nuestra labor como municipio y también deberían tener una tarifa diferenciada porque aquí hoy día todos tienen una tarifa uniforme y resulta que están compitiendo muchas veces con artesanos que vienen del Sur, y muchas veces los que hemos tenido la oportunidad de viajar, sabemos que aquí no tiene ninguna opción de poder quedar en esas condiciones hoy día creo que no estamos haciendo nada por nuestras organizaciones que representan la parte artística, en otras comunas a todas las organizaciones que son de la comuna pagan la mitad en las actividades y a las otras se les cobra el cien por ciento, creo que deberían tener privilegios estas organizaciones, esto es transversal sea cual sea.

Para finalizar yo en este concejo y lo voy a pedir por enésima vez, yo pedí la semana pasada y la vuelvo a pedir hasta que me la entreguen, si la tengo que pedir hasta que termine mi período de concejal lo voy hacer, porque yo creo que es la única forma de que estas cosas lleguen, llegarán alguna vez, yo pedí un informe al DAEM de todas las deudas de los asistentes de la educación que tienen al respecto a ese bono llamado bienio, a la fecha no me han entregado nada, creo que es una falta de respecto y lo otro que también pedí que fue el acuerdo que se generó en una reunión con los tres sindicatos de los dirigentes de los asistentes de la educación, creo que esa información que no es nada más que la voluntad del Director, muchas gracias.

SR. CARLOS ACEVEDO : Recibí un informe verbal del Director de Tránsito por el tema de la Circunvalación Sur, en la cual el semáforo intermitente que está sin funcionar hace varios años, me informó que pertenecía a la Universidad Santo Tomás, entonces quiero sugerir si es posible oficiar a la Universidad Santo Tomás que nos entregue ese semáforo para colocarlo en funcionamiento también en beneficio de ellos por la cantidad de alumnos que cruzan ahí en la avenida Schorr y Concha, también me gustaría solicitar un informe si es posible porque también había tocado el tema de los que venían por la Circunvalación Norte y se unía con la Avenida Colín, el director de tránsito me dijo que era imposible colocar un disco ceda el paso o alguna señalización, me gustaría si fuese posible que el Director de Inspección pudiera ir y verificar si es posible o no porque yo creo que él tiene más nociones en cuanto al tema de precaución, ya que es ex carabinero.

Eso serían mis puntos y otros que ya tocó el concejal y aprovechando la oportunidad quiero saludar al concejal Elías Vistoso que se encuentra hoy día de cumpleaños, así es que muchas felicitaciones amigo y colega.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que quiero pedir dos cosas, la primera es ver la posibilidad Yamil de que podamos tener una capacitación con la nueva ley de Lobby que está muy cercano a que podamos tener una capacitación al respecto tanto nosotros como concejales como también la gente que está cercana con nosotros para poder tener una claridad sobre este tema y cosa de que también nosotros podamos informar y educar a la gente, lo que significa esta ley del lobby, así es que si es posible hacerlo pronto, porque ya estamos muy cercanos, los quedan alrededor de 60 días una cosa así para que esta ley entre en vigencia.

Lo segundo, me llama mucho la atención de que en nuestra ciudad cuando hay una rotura de una cañería sea tan fácilmente la rapidez de la rotura de los pavimentos de la vía pública, y la verdad es que hoy día yo en la mañana, estuve una semana en cama y me encontré con un orificio en la 10 Norte 11 Oriente el cual lamentablemente quienes lo rompen ni siquiera ponen un letrero de que ahí hay un orificio bastante delicado, yo caí con mi tren delantero en ese orificio, quizás cuantos más habrán caído ahí en ese orificio, no sé si nos corresponde a nosotros la fiscalización de cuando están rompiendo esto de nuestro departamento de obras o no, de Serviu, o sea nosotros no podemos hacer absolutamente nada, no podemos hacer un reclamo formal como departamento al respecto por favor, porque la verdad es un orificio que en cualquier momento nos va a traer un problema a todos y esa calle está siendo muy concurrida porque aparte de eso está el puente, que todos sabe vemos que ese puente es angosto incluso, doblar hacia el oriente y luego doblar hacia el norte el orificio puede traer cualquier inconveniente para cualquier ciudadano de nuestro Talca, eso nada más, muchas gracias.

SR. HEERNAN ASTABURUAGA : Bueno recordar lo que planteé la semana pasada respecto del tema del posible uso de na cannabis de manera medicinal por el servicio de salud municipal, le envié a todos los concejales a su correo y también se la hice llegar al señor alcalde.

SRES. CONCEJALES : No llegó.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : La idea es que pudiéramos conversar respecto del tema.

SR. PRESIDENTE : Es para apoyar o para que la municipalidad plante.

SR. JULIO CHERIF : Es un tema que hay que analizarlo muy bien señor Alcalde.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pidió la incorporación, hay 23 municipios a nivel nacional que están pidiendo ser parte de un proyecto con el SAG donde acá en la Región del Maule va haber una plantación de cannabis para uso medicinal y eso se va a distribuir a los 23 municipios que hay hasta ahora participando en el programa, entonces la idea sería que el municipio de Talca pudiera incorporarse al programa.

SR. PRESIDENTE : La verdad es que no se bien, tampoco lo he revisado, porque yo he visto que algunas municipalidades han plantado ellos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No esta es una plantación que es de manera asociativa, va a estar en la Región del Maule, va a estar en Talca particularmente esa plantación en Colbún, va a estar a cargo el SAG.

SR. PRESIDENTE : Y cuál es el tema, autorizar, firmar.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Correcto, firmar un convenio entre la Fundación que está a cargo del programa este y el municipio y eso se ha hecho.

SR. PRESIDENTE : Y que le significa a la municipalidad hay que pagar algo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No.

SR. PRESIDENTE : Es como un especie de apoyo entonces.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Efectivamente y también el compromiso de que en el sistema de salud municipal va a estar disponible el aceite de cannabis para la gente que lo necesita, que lo requiera.

SR. PRESIDENTE : No creo que nadie se vaya a negar a eso, el problema era que yo no sabía que si era la municipalidad la que iba a plantar.

SR. JULIO CHERIF : No hay que tener un financiamiento alcalde y eso es lo que tenemos que ver.

SR. PRESIDENTE : A mí me interesa que me den el Convenio.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo le mandé toda la información, se la hice llegar con Fabián.

SR. PRESIDENTE : El convenio.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si, se los voy hacer llegar de nuevo. Y eso es lo que requiere es una exposición que la puedo hacer yo mismo o le podemos pedir a alguien de la Fundación que venga.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es una idea bastante innovadora, yo creo que amerita por el tema de las personas que sufren enfermedades donde la etapa máxima de dolor no tienen a que acudir en esta instancia la cannadisatiba se ha transformado en una buena alternativa y está recomendada por los médicos, así es que por lo tanto si no tiene costo, tengo entendido que es el SAG el que se va hacer cargo de esto, esta es una corporación o una ONG que está patrocinando, no perdemos nada con incorporarnos, ya autorizó el SAG en Concepción, en la Florida y en Concepción, el SAG aglutina estas instancias, y aquí en la Región se haría en Colbún. Este es un proyecto que está en ciernes aquí en la Región, porque la ONG va a ir con todos los municipios que está inscribiendo a solicitarle al SAG que se haga cargo de esta plantación.

SR. PRESIDENTE : Yo tengo entendido que hay privados autorizados para plantar.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : La Municipalidad de la Florida es la primera en Chile que tiene una plantación municipal y eso está autorizada por el SAG.

SR. SIXTO GONZALEZ : Eso es municipal.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : La Corporación planta de manera comunitaria en Colbún y esa plantación tiene la autorización del SAG, la idea es producir aceite de cannabis y eso se haga llegar a la ciudadanía a través de los servicios municipales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Entonces podemos traer acá un expositor lo antes posible para que nos saque de las dudas.

SR. PRESIDENTE : Hay que firmar el convenio nada más.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo tengo, se lo hago llegar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tengo entendido de que los plazos se acortan porque creo que en un par de semanas acuden ellos al SAG hacer esta solicitud.

SR. SIXTO GONZALEZ : En eso estamos de acuerdo, el punto fundamental por el cual solicité la intervención es que hace unos días atrás estuvimos en el mercado central y han dado a conocer que se abrieron las puertas para iniciar el proceso de licitación del diseño definitivo del mercado, hemos traspasado todas las barreras que se han puesto y ya definitivamente esto ya se va a consolidar, primero el diseño y después la obra definitiva.

Pero la inquietud que existe con los locatarios, porque es muy importante considerarla, creo es el tema de los canones de arriendo, los canones de arriendo que nosotros aprobamos aquí en una instancia y creo que lo hicimos bastante apresurado en una forma muy apresurada, porque habían muchos canones de arriendo que aprobar en aquella oportunidad y la verdad es que el menos yo no tuve el tiempo de revisar cada uno de ellos, pero yo creo, creo por la opinión también de otra personas y de los que están allí en el lugar es que muchos de ellos no tienen la capacidad de pagar el canon de arriendo, porque la actividad que desarrollan, los que desarrollan, no a todos les es posible pagar porque allí derechamente hay actividades artesanales por ejemplo que las ventas son muy mucho menores a una cocinería por ejemplo, o a un local que vende frutos secos, que venden mucho más y pueden pagar sin ningún problema y ellos mismos lo han manifestado, pero creo que eso lo tenemos que revisar, creo que tenemos que tener tarifas diferenciadas de acuerdo al rubro, hay gente por ejemplo que vende flores, también es una actividad que hay días que pueden mover y tener sus ventas adecuadas, pero no siempre es así y eso les provoca que finalmente estemos a las puertas de algunos locatarios que han sido ya, conozco uno o dos que han sido desalojados, y vamos a tener posteriormente en unos dos, tres, cuatro, cinco años, cuando esté ya el mercado levantado, vamos a tener un lindo mercado pero lo vamos a tener sin los locatarios históricos que han estado ahí, entonces la idea es que tienen que darse la posibilidad de revisar el asunto de los arriendos, para que sea una tarifa diferenciada de acuerdo al rubro de cada uno de ellos, porque claramente como decía anteriormente los que tienen cocinería pueden pagar cien o ciento cincuenta, no sé cuánto están pagando efectivamente, pero hay otros rubros que definitivamente no tienen esa capacidad y van a ir a la quiebra y van hacer finalmente desalojados, y no queremos que al final de todo este proceso por el cual han luchado tanto, finalmente tengamos un mercado y donde tengamos los locatarios que estuvieron durante los diez, veinte, treinta, cuarenta años, así es que espero que se pueda reconsiderar, yo creo que todas las medidas que uno toma y cuando adolecen de alguna legitimidad se pueden reconsiderar si estamos todos de acuerdo en ello.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 18:00 horas.